



A78-F II - D
Apartado Circulares

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: UT-52-2016

C. REGIDORES, SÍNDICO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTOS, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, COORDINADORES GENERALES, OFICIALES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,

PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para comunicarle que en fechas pasadas el Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Presidente Municipal de Ocotlán, suscribió un Convenio con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (**CIMTRA**); eje que se inscribe como una buena o práctica gubernamental por transparentar el actuar en el servicio público, de cara a la sociedad ocotlense.

En ese orden de ideas me permito comunicarle que en los próximos días le estaremos convocando a una sesión informativa que será impartida por integrantes de **CIMTRA**; aunado a ello me permito hacerle llegar la Herramienta CIMTRA-Municipal, con la cual será evaluada la Municipalidad.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE,
"1991-2016, XXV AÑOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OCOTLÁN"
OCOTLÁN, JALISCO; A 25 DE FEBRERO DE 2016.


C. NEYRA JOSEFA GODOY RODRIGUEZ.
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.



DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y
BUENAS PRÁCTICAS
2015 - 2018

CCP. MTRO. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

CCP. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ, JEFE DE GABINETE.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DOMICILIO: Hidalgo # 65. Colonia Centro, C.P. 47800.
TELÉFONOS (01) (392) 92-5-99-40.
EXTENSIONES: 1005 y 1003.

HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal

Campo: Información a la Ciudadanía

1. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **comunicación social** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:
2. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **representaciones o viáticos de los funcionarios municipales** (Directores/Secretarios, primer nivel) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia.
3. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **representaciones o viáticos de su cuerpo Edificio** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia.
4. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **gastos de "gestión" de su cuerpo Edificio** (Cabildo) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia
- 5.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **cada integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia
6. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia.
- 7.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **ejercicios de gasto municipal** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia.
8. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **proveedores** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia.
9. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **un listado de los contratos de obras* y servicios por asignación directa a un proveedor determinado** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:
- 10.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **un listado de los contratos de obras* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:
11. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **un listado de las obras* realizadas en los últimos tres años** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:
12. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **un listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN** (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-), planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso, y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:
- 13.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **obras realizadas a través del Ramo 33** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:
- 14.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **los bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:
- 15.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **los bienes inmuebles arrendados por el municipio** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:



16. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **bienes inmuebles patrimoniales propiedad** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

17. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **bienes muebles patrimoniales propiedad** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

18. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **el método de selección y la lista de los integrantes del comité** (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar al o los ganadores, y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

19. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **todos los programas sociales prevalecientes en el municipio** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

20. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **el procedimiento* para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal** (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado, por honorarios o de confianza, y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

21. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre todos los **donativos** (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

22. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **todos los programas de subsidio** (en especie o financiero) otorgados por el Presidente municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física u organismo público o privado y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

23. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **todos los donativos (en especie o económicos) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento** por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

24. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales,** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

25. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre el **listado de indicadores** de su sistema de medición y/o evaluación y **sus resultados** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

26. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **los cambios de uso de suelo que se han autorizado en la presente administración** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

27. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **un listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

28. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía (por medio impreso o electrónico) de manera semestral el **monto de los subejercicios de cada uno de los programas sociales, tanto federal, estatal y municipal** así como el destino de estos recursos



29. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía (por medio impreso o electrónico) **los ingresos extras (originalmente no presupuestados) que recibe el municipio** tanto de la federación como del estado, así como el destino, utilización y comprobación de ese recurso (cuentas y programas).

Campo: Espacios de Comunicación Gobierno-Sociedad

30. Número de **Consejos/Comités que se encuentran formalmente operando** en el municipio

31. Se realiza una **convocatoria pública** para invitar y seleccionar a los integrantes **ciudadanos** del o los Consejos/Comités Municipales.

32. **Al menos el 51%** de los miembros de los Consejos/Comités **proceden de la sociedad civil** (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público).

33. Existe(n) **reglamento(s) de formación y/o de operación** aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.

34. El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que **la selección de los nuevos integrantes ciudadanos** debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración. Lo anterior para **garantizar y/o asegurar** la continuidad de los trabajos.

35. Son públicas (en versión impresa o electrónica) el **total de actas o minutas** de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración.

36. Se establece en los **reglamentos** del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean **públicas** (con acceso para el ciudadano):

37. Existe un **reglamento** aprobado por Cabildo **de participación ciudadana/participación vecinal**.

38. El gobierno municipal tiene un **organismo ciudadano** (comités de vigilancia, contraloría social u otro organismo ciudadano), reconocido por el gobierno municipal, **encargado de revisar, supervisar y evaluar la ejecución de obra pública, programas de asistencia y desarrollo social** en el municipio

BLOQUE DE CABILDO

39. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **el listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo, un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento**, y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

40. Se señala en algún Reglamento Municipal o la Ley Estatal sobre el Municipio que las **sesiones de Cabildo sean públicas** (con acceso para el ciudadano) **y abiertas** (que el ciudadano pueda participar bajo un reglamento).

41. Sobre las **Sesiones de Cabildo**:

Campo: Atención Ciudadana

43. Existe información (impresa o electrónica) de **los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios** al menos de los siguientes servicios o concesiones municipales:

44. Existen los siguientes **mecanismos de atención** ciudadana:

45. Existe **oficina, módulo o mecanismo** de acceso a la información pública

46. **"El Municipio hace uso del Internet para informar a su población"** de manera adecuada:

